



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION:

140114-01

FECHA DE INVITACION

14/01/2014

Bogotá D.C.

Señor (a)  
CARVAJAL PLATA

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales como Analista de datos, de seguridad e Interoperabilidad garantizando que el ICFES cumpla con lineamientos de Gobierno en línea y que la información que se intercambie con las diferentes entidades del sector cumplan con la calidad, consistencia, oportunidad, integridad y seguridad que se requiera.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición 16 del 02/01/2014 que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

N/A

**CONSULTA DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:**

Las condiciones contractuales se encuentran adjuntas a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Sede principal ICFES Calle 17 No. 3-40 Bogotá D.C. o al correo electrónico [dasanchez@icfes.gov.co](mailto:dasanchez@icfes.gov.co)


**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

14/01/2014

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [dsanchez@icfes.gov.co](mailto:dsanchez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1078

Atentamente,

  
ADRIANA JULIET GIL GONZÁLEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto DANY ANDRES SUAREZ SANCHEZ 

17/2014

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **16** Fecha Solicitud **02/01/2014**  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal **01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3-40**  
 Descripción: **SEG INFO - ANALISTA SEGURIDAD E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN - SILVIA JULIANA GARVAJAL PLATA**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACION :**

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, documenta y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas de la entidad y a usuarios externos, y tiene la responsabilidad de definir los lineamientos y las estrategias para el intercambio de información con diferentes entidades del sector

Teniendo en cuenta la Misión del ICFES, cuyo propósito es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana a través de la evaluación en todos los niveles educativos, el ICFES aplica las pruebas Saber de manera periódica las cuales permite generar indicadores muy valiosos sobre la calidad de la educación con el fin de identificar conocimientos, habilidades y valores en todos los estudiantes colombianos desarrollados durante la trayectoria estudiantil, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a que partir de las mismas se puedan definir planes de mejoramiento en los diferentes ámbitos de actuación; es por esto, la importancia de que el ICFES ponga a disposición de las diferentes instituciones el resultado de dichas evaluaciones y de todas las investigaciones realizadas entorno a la calidad de la educación colombiana a través de mecanismos que permitan el fácil y oportuno acceso a estos datos.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta los lineamientos que las entidades públicas deben cumplir respecto a Gobierno en Línea, y que además el ICFES ha sido y deberá seguir siendo una de las entidades pioneras en el cumplimiento a dichos lineamientos, se requiere contar con personal adicional para la gestión y puesta en marcha de estas actividades las cuales deben garantizar el intercambio de información requerida por los procesos de cada una de las entidades del Sector permitiendo así eficiencia y competitividad. Por lo tanto, se requiere contar con un profesional idóneo que lidere, desde la subdirección de Información, la estrategia para la implementación de los procesos de interoperabilidad y datos abiertos con otras entidades del sector como por ejemplo el Ministerio de Educación Nacional, garantizando a su vez la oportunidad, integridad, consistencia y seguridad de la información compartida. Actualmente en la planta del instituto no se cuenta con el personal suficiente y con los conocimientos técnicos requeridos para solventar todas las necesidades del área que permitan cumplir a cabalidad con los retos y los servicios que presta la Dirección de Tecnología, teniendo en cuenta también los diferentes retos que se vienen implementando dentro del instituto.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Analista de datos, de seguridad e Interoperabilidad garantizando que el ICFES cumpla con lineamientos de Gobierno en línea y que la información que se intercambie con las diferentes entidades del sector cumplan con la calidad, consistencia, oportunidad, integridad y seguridad que se requiera. ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido para este rol es el siguiente:  
 1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.  
 2. Conocimientos y experiencia en administración y desarrollo de bases de Datos.  
 3. Mínimo tres años de experiencia laboral relacionada.  
 4. Deseable Especialización en bases de datos, Sistemas de Información o afín.  
 5. Deseable también conocimiento en los estándares de GEL.

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
2. Liderar y definir la estrategia de interoperabilidad y datos abiertos con las diferentes entidades del sector.
3. Establecer los protocolos, procedimientos y requisitos para cumplir con el objeto del contrato.
4. Participar activamente en los seguimientos que Gobierno en línea realiza respecto al tema de Interoperabilidad y datos abiertos y en las reuniones que se requieran con las entidades del sector.
5. Asegurar las definiciones y la consistencia en los diseños para la implementación de los procedimientos de intercambio de información y datos abiertos con las entidades que se definan garantizando integridad, oportunidad, calidad de la información de acuerdo a los requerimientos que se definan.
7. Definir y documentar la arquitectura de interoperabilidad del ICFES con las demás entidades.
8. Implementar los primeros mecanismos de interoperabilidad y datos abiertos del ICFES.
9. Entregar a más tardar el 31/01/2014 documento que especifique el plan a seguir para implantar la estrategia de operabilidad y datos abiertos dentro del ICFES.
10. Documentar todos los procedimientos.
11. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
12. Garantizar la calidad del servicio brindado.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
14. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
15. Suscribir la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen de conformidad con el objeto contractual pactado.
16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS**

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin recurso necesario para realizar las pruebas a los aplicativos. Este riesgo no puede ser atenuado.
3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista.
4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la inclusión en el clausulado del contrato de una cláusula penal por valor equivalente al 10% del valor del contrato y cláusula de apremio que establece una sanción del 1% diario del valor del contrato por cada día de retraso en el cumplimiento de obligaciones contractuales.

**SUPERVISOR**

Subdirectora de Información - Ingrid Picón Carrascal

*live*

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL ICFES**

1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Coordinar todo lo que sea necesario para la interacción del contratista en el Instituto.
3. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
4. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
6. Recibir y avalar los informes, consultas, estudios y documentos objeto del contrato a plena satisfacción.
7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Para calcular el valor estimado del contrato se consideró la experiencia de SILVIA JULIANA CARVAJAL PLATA como Ingeniera de Sistemas durante seis (6) años, y posee conocimientos y experiencia en administración y desarrollo de Bases de datos sobre plataformas Oracle y SQL Server, en Desarrollos en PL/SQL, y en la Coordinación de Sistemas de Información. Adicionalmente, tiene el conocimiento del negocio del ICFES y conoce a cabalidad las bases de datos de las pruebas Saber sobre las cuales ha realizado diferentes actividades de desarrollos y administración desde el 2012. La ingeniera SILVIA JULIANA CARVAJAL PLATA cuenta con una especialización en desarrollo de bases de datos (2011) de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y actualmente cursa un diplomado en gestión y procesos de Gobierno en Línea. Cabe señalar que la Ingeniera en mención ha venido prestando sus servicios profesionales al Instituto desde Febrero de 2012.

Todo lo anterior constituye una experiencia profesional especialmente relevante frente a la necesidad que se pretende satisfacer mediante la presente contratación en términos de continuidad de los procesos en curso.

Para efectos de la fijación del monto mensual de los honorarios, se tuvieron en cuenta los parámetros de la tabla de honorarios para contratos de prestación de servicios establecida por el ICFES, según la cual a un profesional con una especialización o con experiencia de dos años relacionada con el objeto del contrato, pueden asignársele honorarios mensuales de hasta \$5.217.643, en orden a lo cual se le asignaron honorarios mensuales por \$ 5.125.000. En razón de los 7 meses de ejecución, el valor total del contrato asciende a \$35.875.000; el compromiso presupuestal debe efectuarse por \$36.736.000 para cubrir el IVA autorretenido asumido por el ICFES.

**FORMA DE PAGO**

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Un primer pago por CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$5.125.000) M/CTE. a la entrega de un documento que especifique el plan a seguir para implantar la estrategia de operabilidad y datos abiertos dentro del ICFES.

El valor restante será cancelado en seis (6) mensualidades vencidas de CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$5.125.000) M/CTE. cada una.



Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Cada pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	36.736.000	36.736.000					

REQUISICION

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA VELASCO TRIANA	Nombre: INGRID PICON CARRASCAL	Nombre: ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 